

## Exportación de uva de mesa, de Almería

Campaña 1960-61

Desde que dieron comienzo las exportaciones, iniciadas en los primeros días del mes de septiembre, hasta el 30 de octubre, los envíos de uva efectuados al extranjero, tanto por vía marítima desde nuestro Puerto, como por ferroca-

rril, a los distintos países consumidores, arrojan según la estadística llevada en esta Cámara sobre la exportación de la indicada fruta, las cantidades que se ponen de manifiesto en el estado que se inserta a continuación:

P A I S E S	BARRILES (21 Kg. nt.)	MEDIOS BARRILES (10,500 Kg. nt.)	CAJA O PLATÓ (10 Kg. nt.)	PLATÓ (5 Kg. nt.)
Alemania.....	431	4.628	65.728	20.149
Brasil.....	—	22.072	—	—
Colonias francesas.....	—	4.000	—	—
Colonias inglesas Africa.....	800	1.685	10	—
Dinamarca.....	9.653	21.337	10.838	53.271
Extremo Oriente.....	98.844	7.002	5.365	—
Finlandia.....	—	—	1.000	3.718
Inglaterra.....	18.104	233.060	31.025	694.501
Irlanda.....	65	34.101	—	—
Islandia.....	3.555	—	—	—
Noruega.....	250	3.668	44.899	—
República de Ghana.....	20	230	170	—
Suecia.....	3.473	42.226	25.065	3.700
Suiza.....	—	—	3.537	1.800
Venezuela.....	—	—	11.229	—
<b>TOTALES.....</b>	<b>135.195</b>	<b>374.009</b>	<b>198.866</b>	<b>777.139</b>

### Comercio exterior con los Países que integran el Benelux

La Dirección general de Expansión Comercial comunica a nuestro Consejo Superior lo siguiente:

«Como consecuencia de las conversaciones sostenidas con motivo de las negociaciones que llevaron a la conclusión del Acuerdo Comercial Benelux-España, firmado en Madrid el 2 de junio

de 1960, los Gobiernos de Bélgica y Países Bajos han dado su conformidad a la propuesta española concediendo el régimen de exención de licencia de importación para los productos españoles cuya importación en dichos países esté liberalizada».

### Comercio exterior con Japón

La Dirección general de Expansión Comercial ha dirigido a nuestro Consejo Superior el siguiente escrito:

«Según comunica nuestra Oficina Co-

mercial en Tokio, el aceite de naranja ha sido incluido por el Gobierno japonés en la lista de artículos de aprobación automática a su importación».

### Derechos de Aduana sobre la naranja en Francia

Los derechos de Aduanas sobre la naranja devengarán su tarifa de invierno a partir de 1.º de octubre, como sigue:

Naranjas del Mercado Común: 28 %.  
Naranjas fuera del Mercado Común: 31.50 %.